



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.752/2013.-

ZAPALLAR, 30 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.227/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 170/2013, de fechas 04 de Octubre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

PAGUESE a don **Juan Cristóbal Solís Lobos**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~19.959.559~~, Abogado, la cantidad de **\$ 10.000.-** (diez mil pesos), correspondiente a gastos efectuados por concepto de traslado.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

C. Decretar Gastos



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / RR / H / JUA / SES / ftd -